

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54630** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

Anuncia:

Que con fecha 12 de noviembre de 2018 se ha dictado auto de conclusión en la Sección Primera del concurso número 702/2016, relativo a la entidad Beta Galería Sevillana del Libro S.A.U. con número de CIF B-41066929, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 14 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A180067955-1